



DECRETO JEFATURAL N°0021-2026-OTD-UGEL-09-H

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°45-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a la Lic. BERENICE CALDERON FLORES acuerdo al **INFORME N°45-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H**, Total de 14 folios de acuerdo a los documentos adjuntos. Por lo que se **decreta**:

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Publicar página web de la Ugel N°09-H, para conocimiento del administrado.

Hualmay, 22 de enero del 2026.

Atentamente,



Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
Jefe (E) de la Oficina de Trámite Documentario
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
Yead // Tec. Adm

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

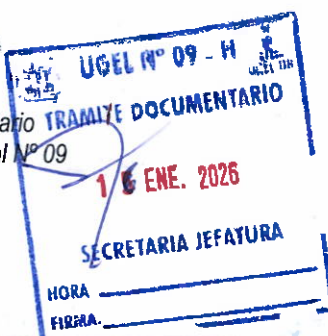
Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

INFORME N° 045 -2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H.

A : Lic. Jorge U. Valdez Noel
Especialista de Trámite Documentario
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09

ASUNTO : Devolución de expediente
REF. : Expediente N° 4083320
Documento N° 7032094

FECHA : Hualmay, 15 de enero del 2026



Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez se adjunta el expediente presentado por la Lic. Berenice Calderón Flores-Ex directora de la IE N° 20833, el cual remite expediente solicitando la reubicación en otra IE por estar en peligro su vida y la de su familia por constante extorsión.

Se sugiere devolver el expediente al Director de la IE N° 20833 el cual se informa que para ser reubicada a otra IE, debe ser declarada excedente en su IE, según la resolución viceministerial N° 071-2024 Minedu. Y por otro se informa que la reasignación por situaciones de emergencia deberá de tener en cuenta el 7.2 de la RV N° 042-2022-MINEDU y el numeral 7.2 de la RV N° 054-2025-MINEDU.



LIC. FLORENTINA DORILA SILVA TAMAY
Especialista Administrativo de Personal
Unidad de Gestión Educativa Local